

6282470



~~SECRET~~
~~CONFIDENTIAL~~
~~TOP SECRET~~

NOTIFICACIONES POR AVISO OFERTA DE COMPRA

RAYFORD BRITTON STALMAN
WINSLOW ENSLOW BRITTON STALMAN
EDUARDO EMBQUE BRITTON VIDAL
TERESA DE JESUS BRITTON VIDAL
Finales de la película
Dramatización de la vida de

AS INFO: SCIENTIFIC FOR AIDS PREVENTION 29

[illegible]

En los últimos meses de la Administración del Aeropuerto el EMERGEN DE PROY. 121000, como por el caso solo con el mismo presupuesto acordado que cuando había sido aprobado en el presupuesto de conformidad con el establecido en el artículo 13 de la Ley de 1986 y el artículo 7 de la Ley de 1987, en 300 de 1987.

[illegible]

Abstract

GASPAR STEPHAN E LOPEZ NE REALL
Administrador del AEROPUERTO EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA ISLA

© 2005 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 258: 105–114

COLUMBIA UNIVERSITY
 LIBRARY
 1155 S. 4TH ST.
 NEW YORK, N.Y. 10036

3001.422
Bogotá, 27 de marzo de 2017

Señores
RAYFORD BRITTON STALMAN
WINSLOW ENSLOW BRITTON STALMAN
EDUARDO ENRIQUE BRITTON VIDAL
TERESA DE JESUS BRITTON VIDAL
Propietarios predio
Providencia y Santa Catalina

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL OFERTA FORMAL DE
COMPRA PREDIO No. 26
Proyecto ampliación Aeropuerto El Embrujo de Providencia y Santa
Catalina.

Con el fin de llevar a cabo la notificación personal del oficio No. 3001.422-2017008561, de marzo 10 de 2017 contentivo de la Oferta Formal de compra del predio número 26 ubicado en Providencia, identificado con matrícula inmobiliaria No. 450-5297 y cedula catastral No. 885640000000000010055000000000, sírvase acercarse a la Administración del Aeropuerto "El Embrujo" de la Providencia y Santa Catalina, dentro de los cinco (5) días hábiles al recibo de la presente citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Igualmente, le informamos sobre la posibilidad que otorga el artículo 56 del citado Código, si así lo considera, acepta y **manifiesta expresamente**, de ser notificado personalmente a través del correo electrónico que nos indique, informando tal decisión al correo electrónico maria.silva@aerocivil.gov.co, teléfono: 296 33 34.

Cordialmente,



LUZ MARINA JAIQUEL DE RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Administración Inmuebles

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3001.422-2017008561	FORMATO
	OFERTA FORMAL DE COMPRA

Bogotá, 10 de marzo de 2017

Señores
RAYFORD BRITTON STALMAN
WINSLOW ENSLOW BRITTON STALMAN
EDUARDO ENRIQUE BRITTON VIDAL
TERESA DE JESUS BRITTON VIDAL
Propietarios predio
Providencia y Santa Catalina

ASUNTO: OFERTA FORMAL DE COMPRA PREDIO No. 26
Proyecto ampliación Aeropuerto El Embrujo de Providencia y Santa Catalina.

JUAN MANUEL AZA MURCIA, actuando en calidad de Secretario General encargado con Resolución 441 de 16 de febrero de 2017 de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL** en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 18 del Decreto 260 de 2004, y la Resolución 2541 de agosto 31 de 2016, que establece las delegaciones para celebrar contratos, manifiesto a usted que la Entidad está interesada en comprar parte del predio de mayor extensión ubicado en Providencia Isla, el cual es necesario para llevar a cabo la ampliación de la infraestructura aérea del Aeropuerto El Embrujo de Providencia y Santa Catalina.

De acuerdo con el estudio realizado por el Grupo Administración de Inmuebles, figuran como propietarios del inmueble identificado con la cédula catastral 885640000000000010055000000000 y matrícula inmobiliaria 450-5297 los señores RAYFORD BRITTON STALMAN, con CC 549.983, con un 35%; WINSLOW ENSLOW BRITTON STALMAN, con CC 3.304.663, con un 35%; EDUARDO ENRIQUE BRITTON VIDAL, con CC 8.670.322 de Barranquilla, con un 15%, y TERESA DE JESUS BRITTON VIDAL, con CC 39.152.694 de San Andrés, con un 15%. Dicho predio fue adquirido por compraventa de derechos de cuota del 70% del remanente efectuada por Escritura Pública 730 del 4 de agosto de 2003 de la Notaría Unica de San Andres, y por sucesión de derecho de cuota del 30% efectuada mediante Escritura Pública 100 del 26 de septiembre de 2016 de la Notaría Unica de Providencia, que de acuerdo con el levantamiento efectuado por el citado Grupo se identificó como predio No. 26, cuya área a adquirir es de 913.40 mts2, y sus linderos son:

Norte: Partiendo del punto 1 que se localiza en las coordenadas Este 861137.139 y Norte 1969867.73 punto ubicado en la esquina Nor-Occidental del predio, se continua con dirección Oriental y una distancia de 23.712 ML hasta encontrar el punto 3, colindando con predio de WHITAKER HOOKER DENIIS.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3001.422-2017008561	FORMATO Título: OFERTA FORMAL DE COMPRA
--	---

Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 29717 de febrero 22 de 2017 del sistema SIIF NACION.

Por lo anterior, se resalta que a partir de la fecha de notificación y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 1742 de 2014, los señores RAYFORD BRITTON STALMAN, WINSLOW ENSLOW BRITTON STALMAN, EDUARDO ENRIQUE BRITTON VIDAL, y TERESA DE JESUS BRITTON VIDAL, en su condición de propietarios, deberán dar respuesta a la presente oferta manifestando su aceptación o negativa, caso en el cual, agradecemos sean expuestas las razones de inconformidad.

En el evento de no obtener respuesta en el término señalado, el inmueble de su propiedad será expropiado judicialmente. En caso de aceptarse la oferta formal de compra, deberá suscribirse escritura pública de compraventa o la promesa de compraventa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes e inscribirse la escritura en la oficina de registro de instrumentos públicos respectiva.

Al tenor de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 9 de 1989 y el inciso 5 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, la presente oferta de compra no da lugar a recursos en vía gubernativa.

Con el objeto de facilitar la comunicación con la Aeronáutica Civil puede comunicarse con la Doctora LUZ MARINA JAIQUEL DE RODRIGUEZ, Jefe Grupo de Administración de Inmuebles, a los teléfonos 296.33.93 y 296.33.34, o al correo electrónico maria.silva@aerocivil.gov.co, o a la dirección Edificio NEA Avenida El Dorado No. 103-15, 4to Piso de la Ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



JUAN MANUEL AZA MURCIA
SECRETARIO GENERAL (E)

Anexo: Fotocopia del avalúo incluyendo la certificación sobre uso de suelos
Documento de transcripción normativa
Plano del predio

Proyectó: Ma. Gladys Silva Paredes-Abogada Grupo Administración de Inmuebles
Revisó: Luz Marina Jaiquel de Rodríguez – Jefe Grupo Administración de Inmuebles
Laura Bohórquez-Asesora Secretaria General
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externol\2017008561